

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)						SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión		
		Proceso: Contratación								
Versión: 5		Vigencia: 26/01/2024						Código: F-A-CTR-55		
Dependencia:		OFICINA ASESORA PLANEACIÓN						Fecha del informe:	5-feb-25	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA										
Nombre / Razón Social		ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO								
Identificación		84092215		Correo personal		afemandez@minambiente.gov.co		Celular	3145036205	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO										
Contrato No.		CD-1277	Año del contrato:	2025	CDP No.:	4625	RP No.:	11925	Fecha de inicio	10/12/25
Objeto del contrato		12-093 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los procesos técnicos para la estructuración, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalias								
Pago a realizar		1	de	11	Periodo a pagar	10-12-25 a 30-12-25	Plazo de ejecución	10 meses	Fecha de terminación	9/10/25
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO										
Honorarios										
Valor Inicial:		\$	107.100.000							
Adición No.		\$	-							
Reducción		\$	-							
Valor Total:		\$	107.100.000							
Valor Pagado		\$	-							
Saldo pendiente por ejecutar		\$	107.100.000							
						Porcentaje de avance	7%			
VALOR PAGOS REALIZADOS										
PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No. 3	PAGO No. 4	PAGO No. 5	PAGO No. 6	PAGO No. 7	PAGO No. 8	PAGO No. 9	PAGO No. 10	
PAGO No. 11	PAGO No. 12	PAGO No. 13	PAGO No. 14	PAGO No. 15	PAGO No. 16	PAGO No. 17	PAGO No. 18	PAGO No. 19	PAGO No. 20	
Beneficios tributarios		Medicina prepagada	Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC (si aplica)	Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)				
		\$ 5.541.480	SI X NO							
Aportes a Seguridad social		Número de Planilla	IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN			
		NA	NA	NA	NA	NA	NA			
		Factura electronica		Número de factura						
		SI X NO		AF81						
VALOR AUTORIZADO A PAGAR:		\$ 7.497.000								
Abono en cuenta No.	52650949498			Banco	BANCOLOMBIA		Tipo de cuenta	Ahorros		
INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP										
USOS OBJETO GASTO CCP		DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO					VALOR			
A-02-02-02-008-003-01-9-		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN					\$ 7.497.000,00			
							\$ -			
							\$ -			
							\$ -			
							\$ -			
							\$ -			
TOTAL							\$ 7.497.000,00			
INFORME DEL CONTRATISTA										
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Para el cumplimiento de las obligaciones)			EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso de que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)				
1. Asistir a la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalias (SGR).			Durante el periodo objeto del informe el 16-Dic-25, se asistió a reunión con la coordinación donde se recibió información sobre la ruta de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalias (SGR).			Los soportes que acreditan el cumplimiento de la presente obligación se encuentran cargados en el expediente contractual del Sistema ARCA No 20264002120900004E y en la carpeta "SOPORTES 1 NFORME ACTIVIDADES CONTRATO CD-1277-2025" Subcarpeta obligación 1 en el SECOP II (documentos de ejecución del contrato)				
2. Brindar apoyo en la orientación conceptual y metodológica para la estructuración de proyectos ambientales del SGR, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y financieros para la postulación de los mismos a las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR			Durante el periodo objeto del presente informe no se delegaron actividades asociadas a esta obligación.			NA				
3. Apoyar la promoción, divulgación y realizar el acompañamiento requerido en los espacios de socialización y capacitación con las entidades territoriales y otras de carácter público, en el marco de los lineamientos y con base en la programación definidos por la Oficina Asesora de Planeación			Durante el periodo objeto del informe se realizó apoyo a promoción, divulgación y acompañamiento a la Socialización del Plan Convocatorias Regalias para el Ambiente 2025 - 2026, realizada el 18-Dic-25, vía online a través del canal YouTube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.			Los soportes que acreditan el cumplimiento de la presente obligación se encuentran cargados en el expediente contractual del Sistema ARCA No 20264002120900004E y en la carpeta "SOPORTES 1 NFORME ACTIVIDADES CONTRATO CD-1277-2025" Subcarpeta obligación 3 en el SECOP II (documentos de ejecución del contrato)				
4. Apoyar técnicamente en la verificación del cumplimiento de reglas y condiciones habilitantes de los proyectos de inversión que se presentan a las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR, dando cumplimiento a las disposiciones y cronograma establecidos en los respectivos términos de referencia, y gestionando subsanaciones y respuestas a observaciones			Durante el periodo objeto del presente informe no se delegaron actividades asociadas a esta obligación.			NA				
5. Asistir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de la metodología de evaluación técnica y la emisión de los respectivos conceptos, de los proyectos de inversión que se presentan a las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR, dando cumplimiento a los criterios y puntajes establecidos en los respectivos términos de referencia, y gestionando respuestas a observaciones			Durante el periodo objeto del informe el 23-Dic-25, se asistió a reunión "Criterios - Viabilidad SGR", en la cual se abordaron los temas metodológicos para la emisión de conceptos de los proyectos presentados marco de las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalias (SGR). Se revisó el tema de unificación de criterios, contenido de caja de herramientas que parte del trabajo previo y lecciones aprendidas en el ejercicio de la gestión de los proyectos que hace el Ministerio.			Los soportes que acreditan el cumplimiento de la presente obligación se encuentran cargados en el expediente contractual del Sistema ARCA No 20264002120900004E y en la carpeta "SOPORTES 1 NFORME ACTIVIDADES CONTRATO CD-1277-2025" Subcarpeta obligación 5 en el SECOP II (documentos de ejecución del contrato)				
6. Apoyar la elaboración de los conceptos y brindar los insumos que sean requeridos para las etapas de viabilidad, priorización y aprobación, en el marco del ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del SGR			Durante el periodo del presente informe se recibe asignación de proyectos para trámites			Los soportes que acreditan el cumplimiento de la presente obligación se encuentran cargados en el expediente contractual del Sistema ARCA No 20264002120900004E y en la carpeta "SOPORTES 1 NFORME ACTIVIDADES CONTRATO CD-1277-2025" Subcarpeta obligación 6 en el SECOP II (documentos de ejecución del contrato)				

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN)		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación Vigencia: 26/01/2024		
Versión: 5			Código: F-A-CTR-55
7. Proyectar las respuestas a los requerimientos que se presenten en relación con el Sistema General de Regalías de responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación o que se deriven para el cumplimiento de la ejecución del Plan de Convocatorias de la Asignación Ambiental del SGR y el 20% del mayor recaudo	Durante el periodo objeto del presente informe no se delegaron actividades asociadas a esta obligación.	NA	
8. Todas las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual	Durante el periodo del presente informe: Se realiza lectura de terminos de referencia de la convocatoria "de Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Pueblos y Comunidades Indígenas" Se realiza la gestión de usuarios ARCA con la persona encargada de la activación respectiva.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de la presente obligación se encuentran cargados en el expediente contractual del Sistema ARCA No 20264002120900004E y en la carpeta "SOPORTES 1 NFORME ACTIVIDADES CONTRATO CD-1277-2025" Subcarpeta obligación 8 en el SECOP II (documentos de ejecución del contrato)	
DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (según cláusula de supervisión del contrato)		Diego Amando Rodríguez Panqueva - Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación del MINISTERIO	
FECHA MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN (si aplica)			
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)			
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR QUE CONOCIÓ DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (para efectos de liquidación, en caso de que aplique)			
OBSERVACIONES			
RECIBIDO A SATISFACCIÓN			
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato, con todas las obligaciones establecidas. Además, certifico no tiene PQRSD pendientes por gestionar. Igualmente certifico que el contratista, dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). Por lo anterior autorizo el pago señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.			
AUTORIZACIÓN DE PAGO			
 FIRMA CONTRATISTA NOMBRE: Andrés Antonio Fernández Naranjo C.C.: 84092215		 FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE SUPERVISOR: Diego Armando Rodríguez Panqueva C.C.: 1014181616 CARGO: Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación del MINISTERIO	

FERNANDEZ NARANJO ANDRES
ANTONIO

NIT 84092215 - 6
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764073773648 del 26/06/2024 al 26/06/2026
Habilita numeración de:
AF-55 al AF-100
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Calle 26 #70-46 Apartamento 207 Edificio Centrica

Bogotá, D.C.,BOGOTÁ, Colombia

andresfernandezn@gmail.com 3145036205					Factura Electronica de Venta No. AF81 Fecha de emisión: 05/02/2026 04:28:21 PM Fecha de validación DIAN: 05/02/2026 04:46:26 PM Fecha de vencimiento: 05/02/2026 Plazo (Días): 0 Codigo de Moneda COP Tasa de Cambio Orden de Compra Remisión Pedido Asesor Aviso de Recibo				
Cliente:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE NIT 830115395 - 1								
Dirección:	Calle 37 No 8-40								
Codigo Cliente	CL7								
Teléfono:	6013323400								
Dirección Despacho:									
Contacto:									
Ciudad:	Bogotá, D.C								
Departamento:	Bogotá								
País:	Colombia								

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	Pago 1 Dic-25	Pago 1 Diciembre-25 - CD-1277 de 2025	1,00	unidad	COP 6,300,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 6,300,000.00

Total de items: 1 Observaciones #S32-01-01;CD-1277-2025;DARodriguezP@minambiente.gov.co#\$
Forma de pago: Contado Medio de pago: Consignación bancaria #S32-01-01;CD-1277-2025;DARodriguezP@minambiente.gov.co#\$ Consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 526-509494-98

Subtotal: COP 6,300,000.00	
IVA(19%)	COP 1,197,000.00
Impuestos:	COP 1,197,000.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 7,497,000.00
Neto a pagar	COP 7,497,000.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE f573c911fcbea52e6ddaa1af06be3b2e2c2d61ea9e4a50fc3cc2decb218e45871a7420b81d1e636794424620ef7dd0f7



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	38042238	9499256084	N	2026/01/07	2026/02/05	BANCOCOLMBIA	29	\$867,60

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84092215		FERNANDEZ NARANJO ANDRES ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 26#70-46 Apartamento 207	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2664247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	38042238	9499256084	N	2026/01/07	2026/02/05	BANCOLOMBIA	29	\$867,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$460,400	\$8,400	\$0	\$468,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$460,400	\$8,400	\$0	\$468,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,300	\$500	\$0	\$26,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$26,300	\$500	\$0	\$26,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$50,400	\$900	\$0	\$51,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$50,400	\$900	\$0	\$51,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,000	\$5,700	\$0	\$320,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$315,000	\$5,700	\$0	\$320,700
TOTAL				1	\$852,100	\$15,500	\$0	\$867,600

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° CD-1277 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, representado para los efectos de esta acta, por Diego Armando Rodríguez Panqueva identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1014181616, quien en su calidad de Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación del MINISTERIO, de conformidad con la Resolución No. 1212 del 01 de septiembre de 2025, quien actúa en calidad de supervisor(a) del Contrato No. CD-1277 de 2025 y el contratista **ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO**, identificado con la C.C N° 84092215 de Riohacha, proceden a suscribir la presente acta de acuerdo de confidencialidad sobre el manejo de la información, previos los siguientes considerandos: **1) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO** el 10 de diciembre de 2025 suscribió el Contrato N° CD-1277 de 2025, cuyo objeto es el siguiente: “12-093 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los procesos técnicos para la estructuración, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías”. **2) Que EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** y el contratista acordaron suscribir el presente “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN”, con el fin de garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso el contratista directamente o por intermedio de terceros. **3) Que la presente acta se rige por las siguientes cláusulas:** **PRIMERA.- ALCANCE EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** Para todos los efectos del compromiso de confidencialidad **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** tendrá la calidad de **PARTE REVELADORA**, y como **PARTE RECEPTORA** fungirá la firma contratista **ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO** y sus asociados de negocios, subcontratistas y cualquier otra persona natural y/o jurídica que en virtud de las obligaciones contenidas en el Contrato No. CD-1277 de 2025 tengan acceso a la información confidencial a la cual se refiere el compromiso de Confidencialidad. **PARAGRAFO:** Se entiende como **PARTE REVELADORA** aquella que entrega la información para la realización de la labor encomendada y por **PARTE RECEPTORA** aquella que recibe la información que tiene carácter de confidencial, para su uso exclusivo en desarrollo del objeto del citado contrato y el compromiso de confidencialidad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** En virtud del presente acuerdo **EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, y **ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO** se obligan a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información con persona natural o jurídica, en su favor o en el de terceros, que reciban de la otra parte y en consecuencia a mantenerla de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre esta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. **TERCERA. - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** Las parte **REVELADORA Y RECEPTORA** acuerdan que la siguiente información se considerará de carácter confidencial y será mantenida y tratada estrictamente en tal calidad: a) Toda la información intercambiada, facilitada o creada entre ellas con ocasión de la ejecución del citado contrato, bien sea que dicha información sea revelada de forma oral, escrita, visual, gráfica demostrativa, reconocible mecánicamente o en la forma de una muestra. b) Toda la información de la **PARTE REVELADORA** derivada de sus procesos estratégico, misional, de apoyo y de autoevaluación; la información técnica relativa a las configuraciones y parámetros de configuración del software y hardware de la infraestructura informática (redes, sistemas operativos, computadores de escritorio y portátiles, servidores, bases de datos sistemas de información misional y de apoyo administrativo, directorio activo, servicios de red, internet y correo electrónico, seguridad informática); las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, de aseguramiento y de respuesta a incidentes informáticos, tanto de las/los existentes al momento de la ejecución del contrato como de las/los resultantes de ésta u otros que se llegaren a adquirir; los resultados del análisis de las vulnerabilidades detectadas, de las pruebas de penetración y del aseguramiento, incluyendo las estrategias, mecanismos y procedimientos adoptados para tales actividades por las partes en la gestión de seguridad informática. c) Todas las estrategias, mecanismos y procedimientos de seguridad, aseguramiento aceptados por la **PARTE RECEPTORA**. d) La información técnica, comercial,

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° CD-1277 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

financiera, de conocimientos, sobre métodos y procesos, así como los diseños, esquemas, arquitectura y estrategias que cualquiera de las partes suministre a la otra para el cumplimiento del objeto del Contrato No. CD-1277 de 2025. e) Cualquier información revelada sobre terceras personas. f) Toda la demás información que al momento de revelarse a la **PARTE RECEPTORA** sea catalogada como confidencial. **CUARTA.- EXCEPCIONES.-** No habrá deber de confidencialidad cuando la **PARTE RECEPTORA** pueda demostrar: a) Que la información era del dominio público en el momento de haberle sido revelada. b) Que después de haberle sido revelada, fue publicada sin ninguna acción de la **PARTE RECEPTORA**, o que de otra forma pasó a ser de dominio público. c) Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para revelar la información. e) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales; en cuyo caso, la parte que tenga que realizar la presentación deberá comunicárselo a la otra con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar. f) Que el período de confidencialidad haya terminado, y g) Que la información haya dejado de ser confidencial por ser revelada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES RESPECTO AL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** En virtud del carácter confidencial que tiene la información a que se ha hecho referencia en este documento, las partes se obligan a: 1. No revelar ni distribuir, publicar, ni divulgar bajo forma alguna, directa y/o indirectamente, la información e impedir que las personas vinculadas a ella y que en virtud del compromiso y el desarrollo del Contrato No. CD1277 de 2025 tengan o hayan tenido acceso a tal información, la revelen o distribuyan por algún medio. 2. No duplicar por medio alguno la información e impedir que las personas vinculadas al desarrollo del Contrato No. CD1277 de 2025, y que en tal virtud tengan o hayan tenido acceso a dicha información, la dupliquen por algún medio. 3. No usar la información, directa o indirectamente a través de personas naturales o jurídicas vinculadas y/o relacionadas, con otro objeto que el previsto en el compromiso de confidencialidad y el Contrato No. CD 1277 de 2025. 4. Proporcionar la información solo a las personas que sea estrictamente necesarias para los fines previstos en el Contrato No. CD1277 de 2025. 5. Devolverse mutuamente la información que hubiere sido intercambiada cuando una de las partes así lo solicite a la otra. 6. Tomar todas las medidas necesarias para que la información mantenga el carácter confidencial y se eviten situaciones y actos que puedan producir un perjuicio a la **PARTE REVELADORA** y/o a las personas vinculadas a tal información. 7. La **PARTE RECEPTORA** informará a cada uno de los empleados que de manera forzosa deban conocer la información confidencial o la hayan conocido, de la existencia del Compromiso de Confidencialidad y los instruirá para manejar tal información en los términos del mismo, por lo cual serán responsables de cualquier uso inadecuado de la información confidencial. 8. Comunicar a la otra parte toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración del compromiso de Confidencialidad e integridad, o por la infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a la parte que haya cumplido el compromiso de confidencialidad, de responsabilidad, pero si la incumple, dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular. 9. La Información Confidencial no puede ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** en detrimento de la **PARTE REVELADORA** o para fines diferentes a los establecidos en el presente Acuerdo ya que sólo podrá utilizarse en relación con los temas que se desarrollen en el contexto de este Acuerdo de Confidencialidad. 10. Reportar de manera inmediata a la **PARTE REVELADORA** cualquier tipo de incidente de seguridad de la información que pueda afectar la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información revelada. **PARAGRAFO: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Se convierte en obligación de las partes y como consecuencia hace parte del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, la información contenida en los estudios previos y/o pliegos de condiciones de los procesos de selección y demás documentos precontractuales que dieron origen a la adjudicación y/o suscripción del Contrato No. CD 1277 de 2025, los cuales forman parte integral de éste, razón por la cual en caso de incumplimiento del mismo, se podrán adoptar las medidas legales o procedimientos de requerimiento y sanción establecidos en la ley o en el Contrato suscrito. **SEXTA.- INTEGRIDAD.-** La **PARTE RECEPTORA** se obliga a conservar la integridad de la información confidencial que le

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° CD-1277 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

sea suministrada por las **PARTE REVELADORA**, en tal virtud, impedirá que la misma sea alterada, cancelada, modificada, eliminada, suspendida o borrada por su parte o por parte de terceros.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD.- La **PARTE RECEPTORA.-** acepta y declara que toda información confidencial de la **PARTE REVELADORA** es de propiedad exclusiva de ésta, y que se le revela o reveló únicamente con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades necesarias en ejecución del Contrato No. CD 1277 de 2025; por lo tanto, una vez efectuado el levantamiento de información de la plataforma corporativa, la **PARTE RECEPTORA** devolverá a la **PARTE REVELADORA** toda la información confidencial en forma tangible, dejando constancia escrita de la entrega. La información confidencial de la **PARTE REVELADORA** deberá ser tratada como tal y resguardada bajo este aspecto por la **PARTE RECEPTORA**. Ninguna parte adquirirá derechos de propiedad o disposición respecto de la información suministrada por la otra parte. **PARAGRAFO.** Ni el compromiso de confidencialidad ni el suministro de cualquier información, se interpretará como otorgamiento de derecho alguno a la **PARTE RECEPTORA** para utilizar la información confidencial en su propio beneficio, o en el de cualquier otra persona natural o jurídica. **OCTAVA.- CUSTODIA.-** La **PARTE RECEPTORA** se compromete a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga, alteración, duplicación o uso no autorizado de la información confidencial recibida, y acepta que protegerá la información confidencial propiedad de la **PARTE REVELADORA**, de la misma manera y en el mismo grado en que protege su propia información confidencial, a cumplir con las políticas y procedimientos asignadas para tal fin. **PARAGRAFO:** Se conviene que toda la información confidencial será guardada por la **PARTE RECEPTORA**, en un lugar con acceso limitado únicamente a las personas que la utilizan y requieran conocerla en desarrollo de sus obligaciones.

NOVENA.- VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES.- Las obligaciones de las partes derivadas del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se pactó y empezó a regir entre las partes con la suscripción del Contrato No. CD-1277 de 2025 y cuyo alcance se precisa en el presente documento, se extenderá por el plazo de ejecución, liquidación y hasta transcurridos quince años (15) más, contados a partir de la fecha de vigencia de los amparos de la garantía única constituida por el contratista para garantizar el cumplimiento del Contrato. **PARAGRAFO.** En las actas de liquidación del Contrato No. CD-1277 de 2025, si el mismo requiere liquidación, se dejará constancia de la vigencia y alcance del compromiso de confidencialidad e integridad de la información, que se entenderá como una obligación pendiente entre las partes, hasta la expiración del plazo pactado en el presente documento. **DÉCIMA.- NO OTORGAMIENTO DE DERECHOS.-** La entrega de información, sea confidencial o no, no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este Acuerdo, ni la entrega o recepción de información, sea confidencial o no, constituirá o implicará promesa de efectuar contrato alguno por cualquiera de **LAS PARTES**. Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer **LAS PARTES** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título. Cada parte debe observar y cumplir todas las normas legales y regulaciones de cualquier orden, en lo relativo a las discusiones y al uso adecuado de cualquier tipo de información que se obtenga como resultado de este Acuerdo.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este Acuerdo no obliga a **LAS PARTES**, por sí solo, a dar a conocer información sea confidencial o no, así mismo, las partes acuerdan de mutuo consenso que podrán modificar y establecer puntos adicionales que aseguren la confidencialidad de la información objeto de este compromiso, modificando este documento de manera escrita. La presente acta forma parte integral del Contrato No. CD-1277 de 2025.

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN, ADQUIRIDO EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO N° CD-1277 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

En constancia de lo anterior y en prueba de conformidad se suscribe la presente acta por las partes que en ella han intervenido, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 10 de diciembre de 2025.

PARTE REVELADORA

PARTE RECEPTORA

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ PANQUEVA
Supervisor del Contrato
Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico,
Evaluación y Seguimiento a Proyectos de
Inversión de la Oficina Asesora de Planeación
del MINISTERIO

Andrés Fernández N
ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO
Contratista

MANIFESTACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

ARTICULO 9 DEL DECRETO 2231 DE 2023

ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO, identificado con la C.C 84092215 de Riohacha, en atención a lo señalado en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, respecto de la aplicación del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no tomaré costos y deducciones derivados de la prestación de servicios por el contrato No. CD-1277-2025, que tengo vigente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por otra parte manifiesto que me acojo a lo estipulado en el Artículo 206 numeral 10 del Estatuto Tributario.

Sin otro particular, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Andrés Fernández N
ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO

C.C. 84092215 de Riohacha

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO identificado(a) con Cedula Ciudadania No. 84092215, tiene un contrato de PC ESPECIAL CON POS con COMPENSAR EPS, con una vigencia desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025 por el cual ha cancelado la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 5.541.480,00 A continuación se relacionan los pagos efectuados desde el 01/01/2025 a la fecha.

Número de Recibo	Fecha de Pago	Valor Pagado
22251115	20250529	\$ 461,790
22251116	20250626	\$ 461,790
22251118	20250828	\$ 461,790
22251121	20251121	\$ 461,790
22196911	20250221	\$ 461,790
22251114	20250423	\$ 461,790
22251113	20250325	\$ 461,790
22251117	20250728	\$ 461,790
22251120	20251023	\$ 461,790
22251119	20250929	\$ 461,790
22251122	20251205	\$ 461,790
22251112	20250221	\$ 461,790
Total		\$ 5,541,480

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 4 días del mes de febrero de 2026.

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS. Cualquier aclaración, con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención de Servicios de Salud (601) 3078088, exclusiva para Plan Complementario Especial y Plan Complementario Vital.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO COMPENSAR

CER-PAS 13529968

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 50585336

NUIP 1097787612

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradora ☐ Nota ☒ Número 09 Concalado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código Q 7 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Datos del inscrito

Primer Apellido

FERNANDEZ

Segundo Apellido

BRITTO *****

Nombre(s)

VALERIA SOFIA *****

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año 2011 Mes JUN Día 07 Femenino B Positivo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

10613776-1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

BRITTO MORALES VERONICA YALILA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO 49.607.670

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

FERNANDEZ NARANJO ANDRES ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO 84 092.215

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

FERNANDEZ NARANJO ANDRES ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO 84 092.215

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2011 Mes JUN Día 13

GERMAN ELLEZ GOMEZ

Nombre y firma



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

hace constar que:

Andres Antonio Fernandez Naranjo

con C.C.

84092215

Participó y aprobó el curso virtual

Inducción - Reinducción 2026

4 de February de 2026

POVEDA
VARGAS
LIUDMILA

Firmado
digitalmente por
POVEDA VARGAS
LIUDMILA

Liudmila Poveda Vargas
Coordinadora Grupo de Talento Humano



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO

C.C 84.092.215

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de febrero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 76748702000

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO identificado(a) con CC 84092215, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52650949498	2009-06-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO identificado con CC. 84092215 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Tipo y Numero de Documento	NI - 830115395

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/12/09	Fecha inicio contrato	2025/12/09
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/10/15
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03022026A84092215F6410578**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO identificado(a) con Cedula Ciudadania 84092215, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20170401	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 4 días del mes de Febrero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
31434843

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FERNANDEZ NARANJO ANDRES ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **84.092.215** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

